

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 1623 /

EN CONCON, 20 JUL 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1342, que ordena invitar servicios especializados.
- E. Licitación Pública N° ID 2599-13-CT15, ID 2599-14-CT15, ID 2599-15-CT15, de fecha de publicación 22 de Junio de 2015.
- F. Tres ofertas recibidas, dos ofertas rechazadas en etapa de apertura, debido a que no presentan la totalidad de la documentación solicitada. Una oferta rechazada ya que no presenta documentación a través del portal.
- G. Acta de Deserción de la Licitación pública ID 2599-13-CT15, ID 2599-14-CT15, ID 2599-15-CT15, de fecha 30 de junio de 2015, con providencia alcaldicia.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, inadmisibles las licitaciones **2599-13-CT15, 2599-14-CT15, 2599-15-CT15**, denominada **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE "NORMALIZACION ELECTRICA"** y las ofertas de los siguientes proveedores:

- Luis Armando Magna Quezada, RUT: 8.204.171-0
- Roberto Orlando López González, RUT: 8.570.963-1
- Evelyn Pérez Nuñez, RUT: 13.838.600-7

2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AMU/mcg.

Distribución:

1. Secretaría Municipal ✓
2. Control Interno
3. Administración y Finanzas
4. Archivo DAEM

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivo	Observado	Revisado
		7

ACTA
EVALUACIÓN DE DE SERCIÓN
"NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA"
ID 2599-13-CT15
2599-14-CT15
2599-15-CT15

En Concón, a 30 de junio de 2015, la Comisión Evaluadora que al final del presente documento suscribe, evalúa los términos en que han presentado sus ofertas los proponentes que participan en el proceso de **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE "NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA"** estudio para la normalización eléctrica de los Establecimiento Educativos Municipales de Concón, ID: 2599-13-CT15, 2599-14-CT15 y 2599-15-CT15 denominada "NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA", resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

1. Consideraciones Previas:

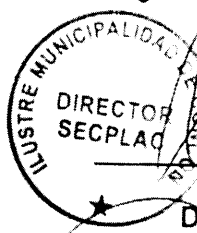
1.1.- Se genera invitación a través del portal, para los servicios especializado de los siguientes profesionales:

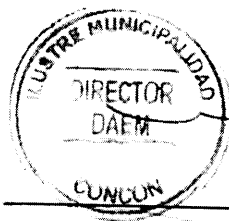
- CT 2599-13-CT15, Luis Armando Manda Quezada, RUT: 8.204.171-0, quien no presenta la totalidad de la documentación solicitada.
- CT 2599-14-CT15, Roberto Orlando López González, RUT: 8.570.963-1, quien no presenta la totalidad de la documentación solicitada.
- CT 2599-15-CT15, Evelyn Pérez Núñez, RUT: 13.838.600-7, quien no presenta documentación a través del Portal www.mercadopublico.cl.

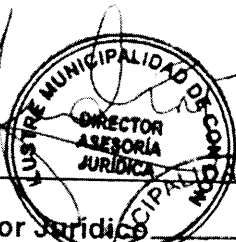
2. Resumen y Conclusiones

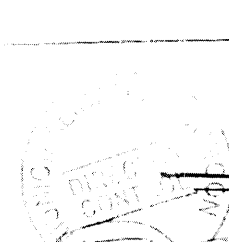
En consideración al resultado obtenidos en la Apertura Electrónica de los Servicios Especializados denominados "NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA" ID: 2599-13-CT15, 2599-14-CT15, 2599-15-CT15, y luego de aplicar lo señalado en los documentos de los Servicios Especializados, publicados en el portal www.mercadopublico.cl, es opinión de la Comisión Evaluadora, informar que se declare: **INADMISIBLE**, las ofertas presentadas, por los oferentes antes mencionados, en virtud de la evaluación de las ofertas recibidas.

MCG/mcg.


Director SECPLAC


Directora DAEM


Director Jurídico


Director Control


Secretaría Municipal

1 6 2 3